Resolución D.G. Nº 28/2010

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2010 DE "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN"SEGUNDO LLAMADO, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONFORMADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.

San Lorenzo, 29 de JUNIO de 2010

VISTA:

La necesidad del Servicio de Esterilización y la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas para la Contratación Directa del Servicio de Esterilización para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

CONSIDERANDO:

El acta de Estudio de Ofertas y Adjudicación de Ofertas de fecha 29 de junio de 2010.
Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujetos a los principios establecidos en el Art.º 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
R E S U E L V E

ART. 1º Adjudicar la Contratación Directa Nº 09/2010, para el Servicio de Esterilización Segundo Llamado, para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" según el siguiente detalle:

OFERENTE	
PRIMOS'S S.A.	**Gs. 93.000.000.-**
TOTAL GENERAL:	**Gs. 93.000.000.-**

Son Guaraníes: Noventa y Tres Millones.----

ART. 2º Comunicar a las Instancias correspondientes y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Dirección General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Angilberto Paredes
Director General
Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 35